

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10754** *FIRTEC, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*CINOC, SOCIEDAD ANÓNIMA*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles "Firtec, Sociedad Anónima Unipersonal" y "Cinoc, Sociedad Anónima" celebradas el 30 de junio de 2015 adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de "Firtec, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad absorbente) y "Cinoc, Sociedad Anónima" (Sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta última y la transmisión en bloque y a título universal de su patrimonio a la absorbente, en los términos y condiciones establecidos en el correspondiente Proyecto de Fusión y en base al Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Por ser la Sociedad absorbida titular de forma directa del 100 por 100 de las acciones representativas del capital de la absorbente, no procede el aumento de capital de la sociedad absorbente, ni el establecimiento de tipo de canje alguno. Las operaciones de la Sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la absorbente desde el 1 de enero de 2015. No se otorgan ventajas ni derechos especiales a socios ni Administradores.

Se hace constar expresamente el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de este acuerdo y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio en los términos legalmente previstos.

Barcelona y Tarragona, 6 de noviembre de 2015.- Don Luíís Villena Contreras como Administrador Mancomunado de "Firtec, Sociedad Anónima Unipersonal", y don Sebastià Espinet Fernández, como Administrador Mancomunado de "Firtec, Sociedad Anónima Unipersonal" y como representante de la sociedad "Acsa Obras e Infraestructuras, Sociedad Anónima", Administrador único de "Cinoc, Sociedad Anónima".

ID: A150049627-1